

GUÍA DOCENTE

*Pendiente de actualización

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Derecho de la Información
PLAN DE ESTUDIOS:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
FACULTAD:	Ciencias Sociales y Humanidades
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Optativa
ECTS:	6
CURSO:	Cuarto
SEMESTRE:	Segundo
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Castellano
PROFESORADO:	Dr. Manuel Baelo
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	manuel.baelo@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:
Al estar esta materia conformada por asignaturas optativas se requiere que el estudiante haya aprovechado los dos primeros cursos del Grado, cuyos contenidos le permitirán acceder más fácilmente a los temas tratados de la presente materia. Sin embargo, no hay requisitos previos especiales para esta materia.
CONTENIDOS:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tema 1. Derecho a la información y libertad de expresión. <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes y medios de comunicación como vehículo 1.1 Declaración universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas 1.2 Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa)

- 1.3 Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la ONU
- 1.4 Prensa
- 1.5 Radio
- 1.6 Televisión
- 2 Tema 2. Libertad de expresión y Derecho a la información en la Constitución de 1978
 - 2.1 Contenido de estos derechos.
 - 2.2 Delimitación entre lo íntimo, lo privado y lo público
 - 2.3 Límites a las libertades de expresión y de información, en la Constitución y en el ordenamiento jurídico inferior
 - 2.4 Doctrina resumida del Tribunal Constitucional sobre estos derechos
- 3 Tema 3. El profesional del periodismo en el marco del Derecho de la información
 - 3.1 Estatuto jurídico vigente
 - 3.2 Regulación de la actividad informativa como profesión titulada
 - 3.3 Derechos del profesional de la información
 - 3.4 Deberes del profesional de la información
 - 3.5 Exigencias deontológicas
- 4 Tema 4. El derecho de las Telecomunicaciones y de Internet en España
 - 4.1 Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones
 - 4.2 Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual
 - 4.3 Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal
 - 4.4 Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
 - 4.5 Ley 37/1995, de 12 de diciembre, de telecomunicaciones por satélite.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CG1. Capacidad para reconocer, analizar e interpretar diversos procesos de comunicación.
- CG2. Capacidad para desarrollar pensamiento crítico en la investigación y la actividad profesional.
- CG3. Capacidad para crear y comunicar mensajes a públicos diversos.
- CG6. Capacidad para asumir un compromiso ético en la práctica profesional.

COMPETENCIAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CEO4. Distinguir aspectos concernientes a la relación entre el ejercicio periodístico y el derecho de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se esperan los siguientes resultados de aprendizaje por parte de los alumnos:

- Distinguir las normas que regulan a nivel nacional el derecho de la información.
- Analizar los derechos de autor en el ámbito de la comunicación.
- Conocer las normas que regulan la comunicación en internet.

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Método expositivo.
- Estudio y análisis de casos.
- Resolución de ejercicios.
- Aprendizaje cooperativo / Trabajo en grupos.
- Trabajo autónomo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas.

Asimismo, el primer día de clase, el profesor proporcionará información más detallada al respecto.

Actividades formativas	
Actividades dirigidas	Clases expositivas
	Clases prácticas
	Seminarios y talleres
Actividades supervisadas	Supervisión de actividades
	Tutorías (individual / en grupo)
Actividades autónomas	Preparación de clases
	Estudio personal y lecturas
	Elaboración de trabajos
	Trabajo en campus virtual

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:		
En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:		
	Actividades de evaluación	Ponderación
Evaluación continua	Examen parcial	20 %
	Caso práctico elaborado y expuesto en grupo	25 %
	Interés y participación del alumno en la asignatura	5 %
Evaluación final	Examen teórico-práctico final	50 %
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:		
La convocatoria extraordinaria tendrá lugar durante el mes de julio (consúltase el calendario académico fijado por la universidad). Esta consistirá en la realización de un examen teórico-práctico con un valor del 50 % de la nota final de la asignatura. El resto de la nota se complementará con la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:
Las siguientes referencias son de consulta obligatoria:
<ul style="list-style-type: none"> – Azurmendi, A. (2011). <i>Derecho de la Comunicación</i>. Madrid: Editorial Bosch. – Guichot, E. (2018). <i>Derecho de la Comunicación</i>. Madrid: Editorisl Lustel. – Herrero, C. et al. (2015). <i>Derecho de la publicidad</i>. Madrid: Editorial: Editorial

Lex Nova.

- Sanjurjo Rebollo, B. (2010). *Manual del derecho de la información*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Urías, J. (2014). *Principios de Derecho de la Información*. Madrid: Ed. Tecnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable para aquellos estudiantes que quieran profundizar en los temas que se abordan en la asignatura.

- Azurmendi, A. (1997). *Derecho de la información. Guía práctica para profesionales de la comunicación*. Pamplona: Eunsa.
- Barona Vilar, S. (1999). *Tutela civil y penal de la publicidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bastida Freijedo, F.J. y Villaverde Menéndez, I. (1998). *Libertades de expresión e información y medios de comunicación. Prontuario de jurisprudencia constitucional 1981-1998*. Pamplona: Aranzadi.
- Carreras, L. de. (1996). *Régimen jurídico de la información. Periodistas y medios de comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Carrillo, M. (1993). *La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*. Madrid: Civitas.

WEBS DE REFERENCIA:

PÁGINAS DE ASOCIACIONES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:

- Asociación de periodistas europeos: <http://www.apeuropeos.org/>
- Federación de asociaciones de periodistas de España: <http://fape.es/>
- Asociación española de prensa deportiva: <http://www.aepde.org/>
- Asociación de corresponsales de prensa extranjera: <http://corresponsales.org/>
- Principales asociaciones del sector de la publicidad: <http://www.elpublicista.es/enlaces/asociaciones>
- Asociación española de anunciantes: <https://www.anunciantes.com/sobre-la-aea/>

PÁGINAS INSTITUCIONALES

- Web del Congreso: www.congreso.es
- Web del Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- Web del Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

- Sobre el derecho de acceso a la información pública, consultar el siguiente enlace del Gobierno español:

http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica.html



- Relación de los medios de comunicación españoles para acceder a la prensa escrita:

<http://www.100mejores.com/Prensa.htm>